

RIO GALLEGOS, 4 de diciembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 106.613/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 648/23 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Antropología, Especialidad Antropología Social, Área Antropología, Orientación Socio Cultural, Código de Nomenclador de Disciplina (05-36-03-00-01), Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE por Acuerdo N° 287/23 se declara desierto el llamado a inscripción citado precedentemente;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, propone la designación de la Lic. Patricia Alejandra CAMPAN, en el marco de lo establecido en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE a fs., 93-94 obra dictamen de la comisión evaluadora designada por Disposición N° 51/23 del DCS -UARG - UNPA, mediante la cual se recomienda la designación de la Lic. Patricia Alejandra CAMPAN, en el cargo objeto del presente;

QUE por Nota N° 429/23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Lic. Patricia Alejandra CAMPAN, e el cargo carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Antropología, Especialidad Antropología Social, Área Antropología, Orientación Socio Cultural, Código de Nomenclador de Disciplina (05-36-03-00-01), Escuela de Psicopedagogía sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 08 y 10, la Secretaría de Administración y la Secretaría de Hacienda y Administración, certifican la existencia de crédito presupuestario;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 123/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Patricia Alejandra CAMPAN (CUIL N° 27-12855090-4), en el cargo carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Antropología, Especialidad Antropología Social, Área Antropología, Orientación Socio Cultural, Código de Nomenclador de Disciplina (05-36-03-00-01), Departamento Ciencias Sociales, a partir del 26 de diciembre de 2023 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 2° - ESTABLECER que la Lic. Patricia Alejandra CAMPAN deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento de Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Patricia Alejandra CAMPAN a la Escuela Sede Unidad

///

A C U E R D O

N°

397/23

// 2.-

Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

A 0002 002 013 000 11 16 00 00 20 00 3 4 - 100,00 %

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG